

FOLL

37.014.5

2

REGIMEN DE CREDITO FISCAL
AÑO 1998

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA

INDICE

INV 021901
SIG <i>POLL</i> 37.014.5
LIB 2

1. EJECUCION 1997

2. PAUTAS DE REDISEÑO 1998

3. REGLAMENTO PARA APROBACION Y EJECUCION DE
PROYECTOS DE 1998 (BORRADOR)

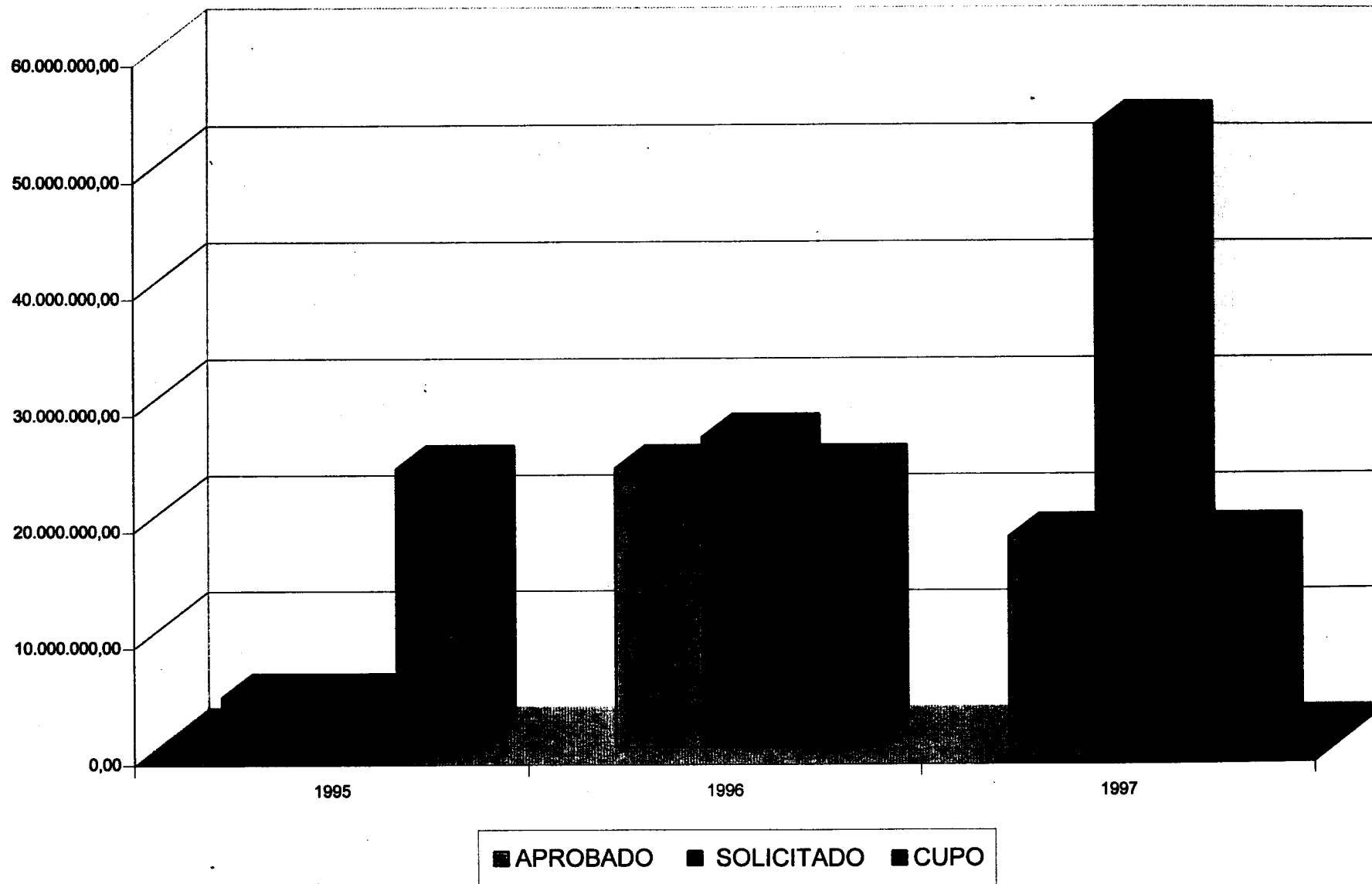
EJECUCION 1997

CREDITO FISCAL

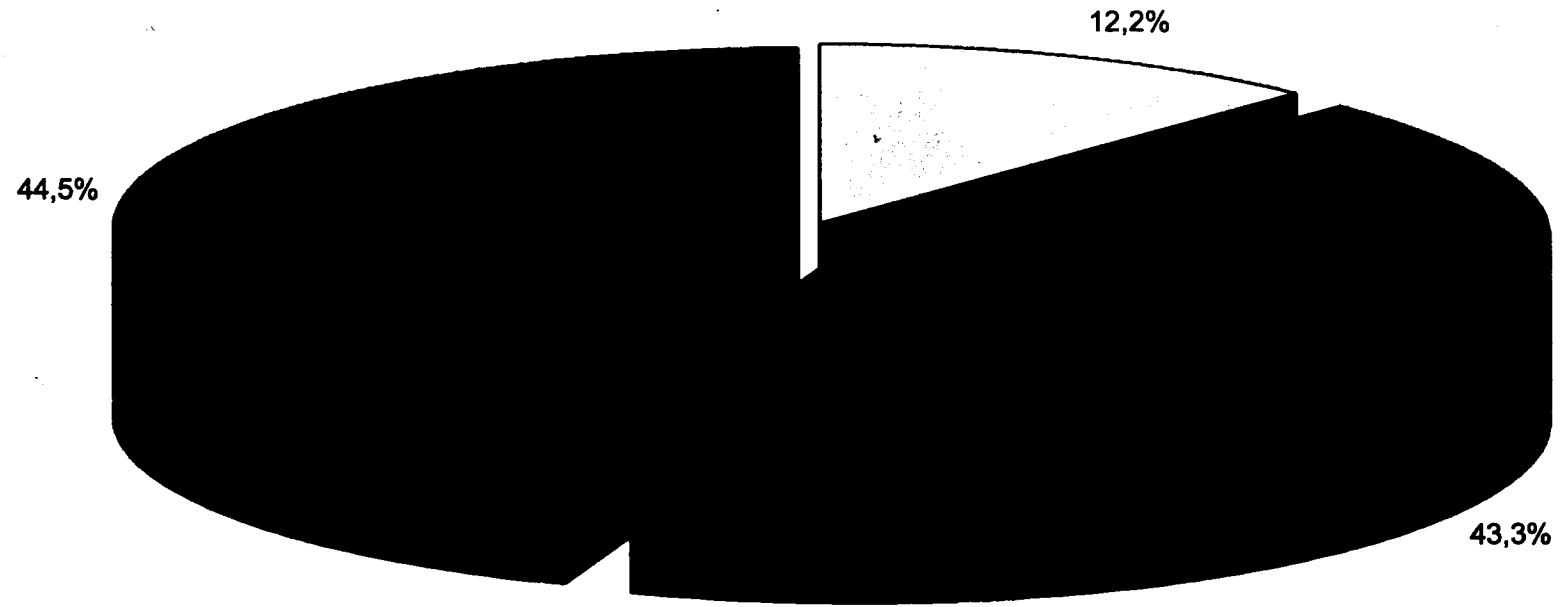
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRIBUCION PORCENTUAL POR JURISDICCION

JURISDICCION	1995	1996	1997
BUENOS AIRES	60.02	40.76	34.45
CIUDAD DE BUENOS AIRES	8.80	32.43	19.51
SANTA FE	8.20	6.99	12.87
CORDOBA	11.60	5.41	5.91
NEUQUEN	0.00	3.80	2.39
ENTRE RIOS	2.99	2.84	7.24
CHUBUT	0.22	2.04	4.14
TUCUMAN	1.00	1.41	0.77
MISIONES	2.50	0.90	1.90
SAN JUAN	0.00	1.20	0.65
JUJUY	3.00	0.63	1.77
SANTIAGO DEL ESTERO	0.00	0.69	0.04
LA PAMPA	0.00	0.67	0.00
FORMOSA	0.77	0.37	0.37
RIO NEGRO	0.44	0.13	1.19
CORRIENTES	0.22	0.12	0.82
MENDOZA	0.00	0.06	2.96
SALTA	0.00	0.00	1.21
CHACO	0.00	0.00	1.00
SAN LUIS	0.00	0.00	0.40
CATAMARCA	0.00	0.00	0.36
SANTA CRUZ	0.00	0.00	0.07
LA RIOJA	0.00	0.00	0.00
TIERRA DEL FUEGO	0.00	0.00	0.00

SOLICITUD, APROBACION Y CUPO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS

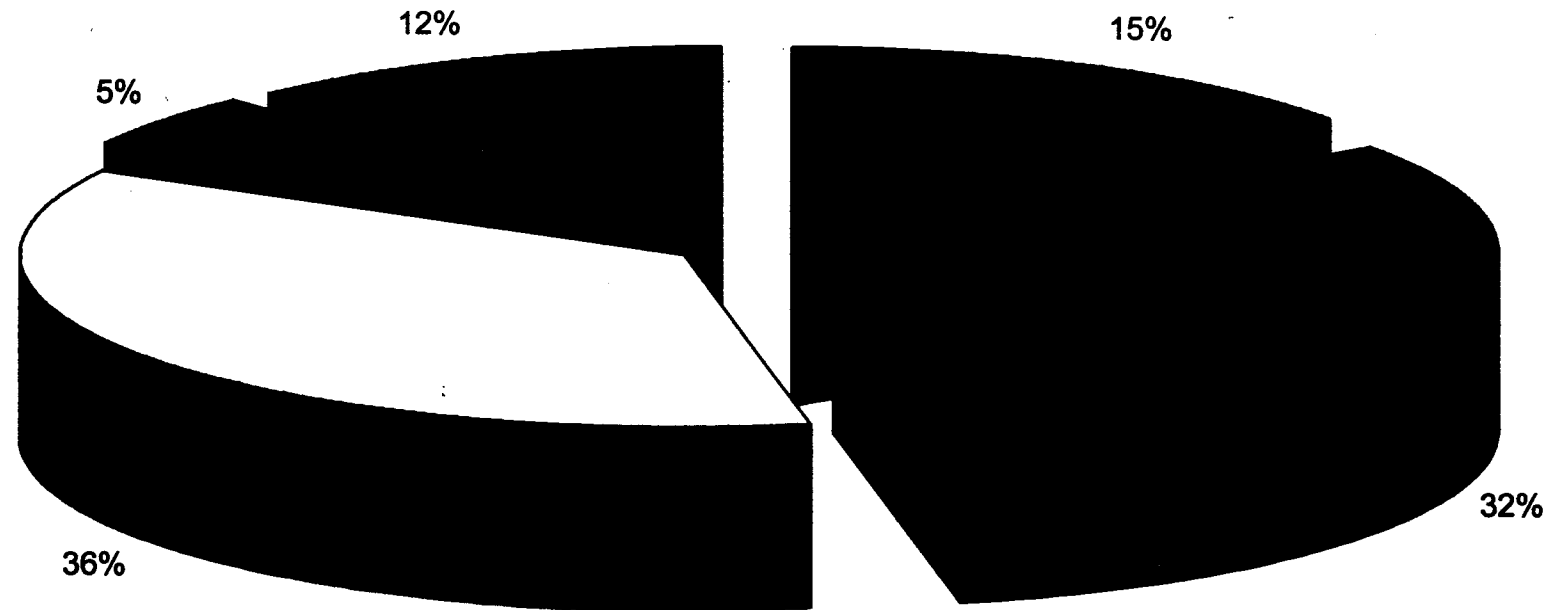


CREDITO FISCAL: ASIGNACION DE INVERSION POR RUBRO
-AÑO1997-



□ GASTOS OPERATIVOS ■ EQUIPAMIENTO ■ CAPACITACION

**CREDITO FISCAL: RECURSOS ASIGNADOS POR TIPO DE INSTITUCION
AÑO 1997**



■ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADA
□ SECTORES DE LA PRODUCCION
■ CENTRO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA

■ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PUBLICA
■ O.N.G.

PAUTAS DE REDISEÑO
-1998-



CRÉDITO FISCAL 1998

¿Qué es?

Es un mecanismo que permite al sector productivo privado reorientar una parte de sus obligaciones fiscales hacia inversiones en educación tecnológica y formación técnico-profesional. (Se incluyen todos los tributos a cargo de la DGI)

Monto financiable

El monto máximo es el 8 por mil (8 o/oo) de los sueldos y remuneraciones totales efectivamente pagadas, durante el transcurso del año en el cual se solicita el crédito.



CRÉDITO FISCAL 1998

OBJETIVOS:

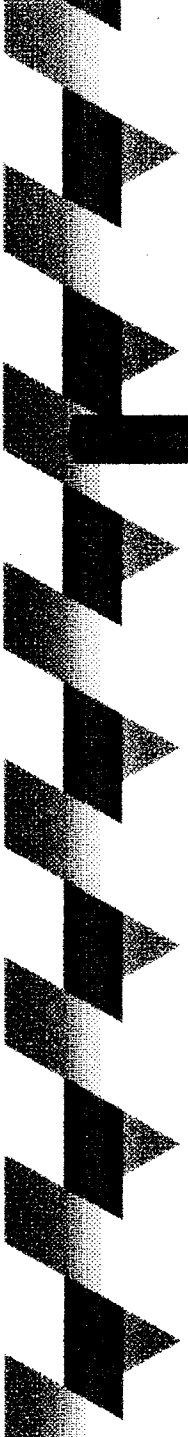
- Fortalecer la educación tecnológica y la formación técnico - profesional a través del financiamiento de proyectos articulados entre los actores del mundo del trabajo y del sistema educativo
- Financiar gastos operativos de los establecimientos educativos.



CRÉDITO FISCAL 1998

Modalidades

- ◆ Proyectos de formación técnico-profesional generados por el sector productivo
- ◆ Proyectos generados por el sector educativo:
 - a) articulación Educación - Trabajo
 - b) mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- ◆ Gastos operativos de los establecimientos educativos



***Proyectos generados por el sector
productivo***

Acciones de capacitación
técnico-profesional destinadas a los
trabajadores actuales o potenciales
del mundo del trabajo



Quiénes pueden presentar proyectos

- Empresas
- Instituciones Intermedias (sindicatos, cámaras, fundaciones, etc.)

Rubros financiables


Costos de ejecución de los cursos:

Honorarios de Instructores

Materiales didácticos e insumos

Costos de seguros

Suplencias de docentes



Evaluación de proyectos

A) ¿Quién evalúa?

Una comisión técnica especializada en áreas de la actividad económica

B) Factores de ponderación de los proyectos

- Utilidad social o retroalimentación sobre el sistema educativo
- Participación de instituciones del sistema educativo en el diseño y ejecución
- Transferibilidad hacia el sistema educativo de los recursos didácticos utilizados
- Zona geográfica o sector económico del cual provienen



Proyectos generados por el sector educativo

A.- Proyectos de articulación Educación - Trabajo

Acciones que cuenten con la participación conjunta y articulada de instituciones del sistema educativo, en sus distintos niveles, con entidades del mundo del trabajo, tendientes a fortalecer la educación tecnológica y la formación técnico - profesional.



Quiénes pueden presentar proyectos

Instituciones educativas y Centros de Formación Profesional que brinden:

EGB3

Polimodal

Trayectos técnico profesionales

Tecnicaturas terciarias

Formación profesional

Rubros financiables

- Equipamiento
- Costos de ejecución de los cursos:
 - Honorarios de Instructores
 - Materiales didácticos e insumos
 - Costos de seguros
 - Suplencias de docentes
 - Viáticos y traslados



Evaluación de los proyectos

A) ¿Quién evalúa?

Una comisión técnica interna

B) Factores de ponderación

- Impacto y transferibilidad de la experiencia al sistema educativo en su conjunto.
- Articulación con otras instituciones educativas y/o empresariales de la región con el objetivo de optimizar el uso de recursos materiales y/o humanos a financiar.
- Jurisdicciones que registren una baja utilización del régimen de Crédito Fiscal.



Proyectos generados por el sector educativo

B.- Proyectos de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje

- Desarrollo de recursos didácticos para el área de tecnología y de formación técnico-profesional.
- Desarrollo de modelos de capacitación docente para el área de tecnología y de formación técnico-profesional.
- Desarrollo de modalidades de enseñanza a distancia y semipresencial para el área de tecnología y de formación técnico-profesional.



Quiénes pueden presentar proyectos

- ◆ Centros Tecnológicos
- ◆ Universidades
- ◆ Otras instituciones del sistema educativo

Rubros financiables

- ◆ Honorarios profesionales
- ◆ Equipamiento e insumos
- ◆ Viáticos y traslados



Evaluación de los proyectos

A) ¿Quién evalúa?

Una comisión técnica externa

B) Factores de ponderación

- Gestión compartida de recurso humanos y materiales entre el sector educativo y el entorno socio-económico
- Desarrollo del proyecto en el marco de convenios de cooperación entre instituciones del sistema educativo y de la producción
- Utilización de recursos didácticos en distintos niveles y ámbitos formativos



Solicitudes de gastos operativos

Quiénes pueden solicitarlos

Establecimientos educativos de gestión pública o privada que brinden:

EGB3

Polimodal

Trayectos técnicos profesionales

Tecnicaturas terciarias

Cursos de formación profesional



Cuánto se financia

Un monto máximo de \$120 por alumno matriculado al inicio del año lectivo

A las escuelas de Fábrica y Sistema Dual se le reconocerán gastos en:

personal

servicios (luz, electricidad, gas, teléfonos, otros)

material didáctico e insumos



Mecanismo Operativo

Presentación de las solicitudes

- ◆ Solicitudes de gastos operativos - 15 de abril de 1998
- ◆ Proyectos generados por el sector productivo - 29 de mayo de 1998
- ◆ Proyectos generados por el sistema educativo - 31 de julio de 1998

Fechas topes para culminar la evaluación

- ◆ Proyectos generados por el sector productivo - 31 de julio de 1998
- ◆ Proyectos generados por el sistema educativo - 30 de septiembre de 1998



Seguimiento y Control

- Rendición de cuentas de los proyectos
- Emisión del certificado de crédito fiscal -
posibilita la cancelación de todo tipo de impuesto-
- Seguimiento y control de la ejecución de los proyectos aprobados, de tipo muestral